

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Rey Juan Carlos

- 24** *EXTRACTO de la Resolución de 4 de diciembre de 2023, por la que se hace pública la convocatoria de la I Edición de los “Premios Gloria Fuertes-URJC” a trabajos fin de grado, fin de máster, y tesis doctorales relacionadas con estudios con perspectiva de género, diversidad sexual y por procedencia de la Universidad Rey Juan Carlos.*

BDNS: 731479

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero

Beneficiarios

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes refugiados, apátridas, solicitantes de alguna de estas condiciones, aquellos que tienen o han solicitado algún tipo de protección subsidiaria conforme al artículo 4 de la Ley 12/2009 o nacionales de países en conflicto.

Segundo

Objeto

La presente convocatoria tiene como objeto incentivar e impulsar en la URJC el conocimiento y la comprensión de la Agenda 2030 y sus ODS trabajando con ella y contribuyendo a ella, fomentando entre el estudiantado el pensamiento crítico, creativo y cooperativo, y la difusión de los ODS a través de Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctorales.

Tercero

Bases reguladoras

La convocatoria se regula por las bases publicadas en la Sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos. <https://sede.urjc.es/convocatorias>

Cuarto

Cuantía

En la presente convocatoria por tramitación anticipada se destinará una cuantía económica total de 10.200 euros, con cargo al presupuesto de gastos para 2024 de la Unidad de Igualdad de la URJC (aplicación presupuestaria 30.VC.CE.UI. 423B 483.00 por importe de 6.000 euros) y de la Unidad de Diversidad de la URJC (aplicación presupuestaria 30.VC.CE. DI. 423B 483.00 por importe de 4.200 euros). La concesión de los premios queda supeditada a la existencia de crédito en el presupuesto de la URJC de 2024 para financiar los mismos.

Quinto

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de inscripción será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

sin perjuicio de la fecha de publicación en el tablón electrónico de Universidad Rey Juan Carlos.

Móstoles, a 4 de diciembre de 2023.—El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Francisco Javier Ramos López.

(03/20.509/23)

